

alguna al respecto, el título quedará anulado, sustituyéndose por otros cuatro nuevos títulos de acuerdo con las escrituras de compraventa de las referidas acciones otorgadas ante el Notario de Madrid, don Ignacio Manrique Plaza el día 29 de enero de 2003.

Bilbao, 11 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo, Antonio Velasco Garrido.—5.127.

JUAN DALMASES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil y de los artículos 150 y 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha 4 de diciembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Juan Dalmases, Sociedad Anónima», adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Modificación del objeto social de la compañía, que en adelante dirá:

«La Sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones que se refieran a la comercialización, compraventa, representación, fabricación, importación y exportación de toda clase de productos para el hogar, sean o no textiles.

Podrá realizar, asimismo, cuantas operaciones sean preparatorias, auxiliares o complementarias de las indicadas.»

Segundo.—Se acuerda red denominar el capital social y valor nominal de las acciones, realizándose dichas operaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro. Con el objetivo de redondear el valor nominal de las acciones, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la suma de siete euros y doce céntimos de otro, mediante la creación de una reserva indisponible, quedando en consecuencia fijado el capital social en 353.628,40 euros, y cada acción en 120,20 euros.

Olesa de Montserrat, 27 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Tiago Bagão Rodrigues Fontes Ribeiro.—4.416.

LETRAGRAF, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DONNACOLOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria y universal de «Letragraf, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de enero de 2003, aprobó la absorción total de la compañía «Donnacolor, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la sociedad absorbente, quien ha adoptado la decisión correspondiente como socio único de la misma, en igual fecha, todo ello con sujeción al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 18 de diciembre de 2002.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de, en el plazo de un mes, oponerse a la fusión de las compañías, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo prevenido en la legislación vigente.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Pedro Coria Rico.—El Administrador solidario de la sociedad absorbida, Pedro Coria Rico.—4.214.

y 3.^a 14-2-2003

MED TELECOM, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

METROPOLITANA DE CABLE, S. A.

Sociedad unipersonal

CORPORACIÓN ALICANTINA

DE CABLE, S. A.

Sociedad unipersonal

MEDITERRÁNEA DEL CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de las compañías han acordado el día 10 de febrero de 2003, entre otros:

Primero.—La fusión de las sociedades que será llevada a cabo mediante la absorción de «Metropolitana de Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Corporación Alicantina de Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Mediterránea del Cable y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Med Telecom, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal de conformidad con el correspondiente Proyecto de Fusión que se encuentra depositado en los Registros Mercantiles de Alicante y Valencia.

Segundo.—Aprobar el Balance de Fusión cerrado al día 31 de Diciembre de 2002.

Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión se materializará transcurrido un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, y en el que todos los socios y acreedores sociales podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Elche, 10 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Med Telecom, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Guillermo Rodes Juan.—El Secretario del Consejo de Administración de «Metropolitana de Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Antonio Rodes Juan y el Administrador de «Corporación Alicantina de Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Mediterránea de Cable y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Luis Torres Castaño.—4.754. y 3.^a 14-2-2003

OFICINA DE JUSTIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración celebrado el pasado día 12 de febrero de 2003, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Oficina de Justificación de la Difusión, Sociedad Anónima», para su celebración en Madrid, en el salón Serrano del hotel «Meliá Galgos», sito en calle Claudio Coello, número 139, a las once horas del día 3 de marzo de 2003, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 4 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las modificaciones de los siguientes artículos de los Estatutos sociales de la compañía: Artículo 2 (ampliación del objeto social); artículo 3 (cambio de domicilio social); artículo 4 (modificación y ampliación de las facultades del Consejo de Administración); artículo 19 (concreción de los requisitos para

ocupar el cargo de Consejero); artículo 26 (concreción de las competencias del Presidente y de los Vicepresidentes de la sociedad); artículo 27 (derogación de este artículo); artículo 28 (concreción de las competencias del Secretario).

Segundo.—Acuerdo sobre la forma de aplicar la modificación introducida en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación especial de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social, sito en Madrid, calle Juan Bravo, 3 B, tercero izquierda, o para su envío de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas, así como los informes elaborados al efecto.

Se informa a los señores accionistas que, por experiencia de ocasiones anteriores, la Junta se celebrará probablemente en segunda convocatoria.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Poch y Torres.—5.256.

PROYECTOS DE INGENIERÍA DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Proyectos de Ingeniería de Cantabria, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en 39719 Marina de Cudeyo-Setien (Cantabria), barrio Corcada, 76, el día 10 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar e idéntica hora, con el fin de resolver los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y Memoria del ejercicio económico 2002, formuladas por el Órgano de Administración. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio. Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión del Órgano de Administración en dicho ejercicio económico.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, o en su caso ratificación, de las Cuentas Anuales y Memoria del ejercicio económico 2000, formuladas por el Órgano de Administración. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio. Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión del Órgano de Administración en dicho ejercicio económico.

A partir de la presente convocatoria, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como a solicitar el envío gratuito de dichos documentos. En particular, quedan a disposición de los accionistas, las cuentas anuales objeto de debate.

Marina de Cudeyo-Setien (Cantabria), 16 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Mazarraga Loring.—4.457.